

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

BOP-A-2024-5039

EDICTO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión extraordinaria, celebrada el día 11 de diciembre de 2024, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la siguiente modificación presupuestaria:

- | | |
|--|-----------|
| • 1CE241128E70 DANA VALENCIA INV., POR IMPORTE | 400.000 € |
|--|-----------|

De acuerdo con lo previsto en el artículo 177.2 y 6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en aplicación del artículo 169 de la misma Ley, queda expuesta al público las modificaciones presupuestarias del Presupuesto del año 2024, referenciadas anteriormente, así como los documentos complementarios de éstas, en el Portal de Transparencia habilitado en el enlace <https://www.cordoba.es/busquedas-plan-normativo/category/586-expes-mods-presupuestarias-2024>, durante un plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con objeto de que en dicho plazo puedan interponerse las alegaciones que se consideren oportunas.

En caso de no haber alegaciones, las citadas modificaciones se considerarán definitivamente aprobadas.

La Tenencia de Alcaldía y Concejalía de Hacienda, Economía, Empleo**Decreto nº 8377, de 17 de junio de 2023****(firmado y fechado electrónicamente)****Firmado y fechado electrónicamente****Vº Bº: La Secretaría General del Pleno****(firmado y fechado electrónicamente)**

Córdoba, 11 de diciembre de 2024.– La Concejala con Delegación, Blanca Torrent Cruz. El Secretario General, Valeriano Lavela Pérez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 28C9 E85E F808 C652 2197 **Fecha Firma:** 16-12-2024 07:58:36
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

